

ACTA DE ACUERDOS DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
12 DE FEBRERO DE 2018

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las 10:00 horas del día 12 doce de febrero del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **II Sesión Extraordinaria**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional en representación del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Encargado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo; **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Representación Institucional, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; **Lic. Karina López Bolio**, Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales en representación del Lic. Laman Carranza Ramirez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **TSU. Oscar Santiago Serapio Farías**, Jefe del Departamento de Apoyo a la Operación en representación del Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**, Subdirector de Casa de Cultura, en representación del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público, designada por la MMT. Citlali Jaramillo Ramírez, Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, asimismo se encuentra el **Dr. Luis Téllez Reyes**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.-----

ACUERDO S.E./II/18-01 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji], se declara Quórum Legal en la **II Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji. -----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación para la ampliación de la capacidad académica mediante el otorgamiento de becas al personal, con una inversión global de \$1'400,000.00 con cargo a recursos CONACYT.
4. Presentación y en su caso, aprobación para otorgar el Reconocimiento **Doctor Honoris Causa** al C. Juan Carlos Tapia Vargas, Director General de Construcciones Industriales Tapia S.A por sus contribuciones.

ACUERDO S.E./II/2018-02 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la **II Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji aprueba el Orden del Día.

OSIRIS

Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin.

3. **Presentación y en su caso, aprobación para la ampliación de la capacidad académica mediante el otorgamiento de becas al personal, con una inversión global de \$1'400,000.00 con cargo a recursos CONACYT.** En uso de la voz, del **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** expresa: Sr. presidente en la Coordinadora de Sector hay una situación con la presentación del punto número 4, sin embargo para las dependencias globalizadoras aquí presentes el hecho de que se cuente con una convocatoria firmada por la titular, validando los puntos a tratarse en este orden del día con esta consideración de los Consejeros, pues es lo suficientemente valido como para tomarlo como presentado y tomar una decisión, más allá o independientemente de las situaciones al interior de la Coordinadora de Sector, nosotros tenemos que acatar la Convocatoria que fue enviada en tiempo y forma, nosotros tuvimos una mesa de trabajo, la fecha no la tengo presente, para tratar estos asuntos, de hecho estuvo presente el Secretario Técnico de la Subsecretaría, Lic. Karina y la Lic. Estrada de hecho dio sus comentarios muy atinados al comentar esto que no tenía que ser una situación que se pudiera generalizar, y digo atinado porque la verdad todos nos abocamos a tratar el aspecto administrativo y habíamos descuidado esa parte que el comentó en su momento, entonces creo que estamos en condiciones de llevar acabo la Sesión con esos dos puntos a reserva de lo que la dependencia Coordinadora de Sector en este caso representa por Usted, comente. En uso de la voz, del **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** expresa: Pues les agradezco mucho este preámbulo de la Sesión y he tratado de llegar a un esclarecimiento por decirlo así del punto número 4 y el Sr. Rector me ha asegurado que lo ha consultado de alguna forma a nuestra autoridades, y ahorita mismo le mande un msj a mi Subsecretario y la respuesta fue tu no me lo has consultado, yo le dije ya se lo trataron a Usted, y me dice tu no me lo has tratado y no sé qué quiera decir con esta situación, y el anterior punto se discutió en una mesa de trabajo, es que éste no es tema del Estado como tal, son recursos Federales, aquí más bien en todo caso sería la reunión con el representante de la Coordinación Nacional quien pudiera opinar, el Estado no tienen ninguna opinión, que se paguen a la Federación con el propio CONACYT para aplicar este recurso, por lo tanto esta Junta de Gobierno no tendría mayor opinión a esto, lo único que nos queda es decir para opinar, dado a la solicitud que hace el Sr. Rector y dada su Normativa de su Ley Orgánica sería que la Junta aprobara o no, el otorgamiento del Reconocimiento Honoris Causa que tiene planteado darle la universidad, tienen algún comentario de esto. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta; yo sé que el Organismo sí, nos comentó en una mesa de trabajo que ya se tenía firmado la Convocatoria, asistió también la Lic. Diana fue parte de Cabeza de Sector, pues solo solicitaría que se verificara bien la Normativa aplicable para tal caso, para que bueno no se suscite lo que ahorita estamos comentando y debatiendo qué punto sí nos compete a la Junta y cuáles no, entonces estamos en el orden del día verdad, si solicitaría a los que nos incumben estos temas revisar la Normativa para que cada uno veamos qué es lo que aplica para aprobación y cuáles puntos nada más son presentación, es cuanto Sr. presidente. En uso de la voz, del **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** expresa: Gracias Comisario, Consejero Gilberto. En uso de la voz, del **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** expresa: yo en caso de la cuestión de la aprobación para la Capacitación Académica la mesa de trabajo se acordó, que por Normativa como lo menciona la Comisario, nuestra facultad sería solamente de dejarlos por presentados, que en un acto de transparencia por parte del Organismo informa a ésta Junta de Gobierno el recurso que va ejercer para este aspecto y ese fue el Acuerdo que se llegó que va ser de carácter informativo se va dejar por presentado el punto y hay otro punto tal vez usted ya fue informado después de un análisis de las facultades que tendríamos para aprobarlo y de no tratarse de un Doctorado académico si no más que nada honorífico, vimos que sí podemos tener facultad para otorgarse nombramientos dada la respuesta que hace el Organismo con todos los antecedentes otorgados ya de tiempo de esta persona con el Organismo, eso fue lo que se acordó en la mesa de trabajo, y tomando en cuenta la Convocatoria que se hace para llevar acabo mesas de trabajo, el análisis que conlleva, el tiempo que se le dedica, yo creo que sí, tendría que tomarse una decisión de si tienen razón de ser esas mesas de trabajo, creo que ahora ya se van a llamar asesorías técnicas, para llegar acuerdos que se puedan llevar a estas Juntas de Gobierno y poder llevarlas a cabo sin ningún problema porque si vamos a tener mesas de trabajo vamos a llegar a acuerdos y vamos a llegar a la Junta y este y sea siempre no considerarlos, a lo mejor hay que considerar esa parte no, es cuanto presidente. En uso de la voz, del **Dr. Luis Téllez Reyes** expresa: yo les agradezco en el primer punto, el punto tres debo insistir que de verdad no es el pago de una Maestría y de un Doctorado,

OSCAR

todos sabemos que en las Universidades Autónomas y los Institutos Tecnológicos, un Doctorado tiene un valor alrededor de dos millones de pesos, porque se da una beca comisión por cuatro años con todo y sueldo y los que vienen a titularse, porque tienen sueldos de treinta y cinco mil pesos estamos hablando cerca de dos millones de pesos de inversión, aquí estamos haciendo una pequeña inversión para incentivar que la gente alcance el nivel de Maestrías y Doctorados, hay toda una presentación de como están nuestros Cuerpos académicos, pero también hay algo que no hemos hecho, dar las Maestrías que estamos señalando, en donde decimos que tenemos más de cincuenta maestros con Maestría de un total de noventa y uno de profesores que tienen este grado, son maestrías que no están relacionadas con su carrera y necesitamos lograr Maestrías Técnicas e inclusive Doctorados Técnicos, afecto de que podamos seguir esta línea que tiene, esta línea tan destacada que tiene ésta Universidad, de verdad que yo me he enamorado paso a paso de ella porque voy viendo claramente que es una de las de más vinculación tecnológica hace con su entorno empresarial, nosotros somos gente que vendemos asesoría técnica a las empresas y este hecho es el que nos permite seguir pensando en que tenemos que actualizar a nuestro personal de otra manera, en estas escuelas se prepara a la gente que mete las manos y pone a trabajar a su mente para generar la riqueza de este país, ésta institución lleva más de veinte mil egresados en sus veintiséis años de servicio, hoy mismo estamos atendiendo cuatro mil trescientos cincuenta y ocho estudiantes, con trescientos veinte profesores de asignatura y noventa y uno de tiempo completo y creo que sí necesitamos despegarla y si no nos vamos a quedar obsoletos, ese es el tema entonces, en verdad yo quisiera que sí quedara por presentado por que los recursos que vamos a tomar tienen que ver en su origen en CONACYT, y de otro las reglas de operación trae que estos recursos pueden aplicarse justo para capacitación, entonces creo que es un tema que les compete a este Honorable Consejo con todo respeto porque no es solo es el tema financiero, si no es la vida institucional que tiene en materia académica y desarrollo tecnológico, por ello agradecería que tomara la debida nota que corresponda, y si es la decisión de darlo por presentado por que no implique la aprobación, nosotros nos damos por satisfechos que estén enterados de lo que ocurre en la casa en donde ustedes son la máxima autoridad. En uso de la voz, del **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** expresa: alguien más tiene una opinión o algún otro comentario del punto número tres, si no es así y no hay otro comentario, voy a someter a votación las dos propuestas una que ha hecho el Consejero de Finanzas y otra que hace el Rector, son estas dos propuestas que tenemos en la mesa. En uso de la voz, del L.A. **José Gilberto Gómez Cabrera** expresa: ¿Cuál es el requerimiento específico de la Federación para la aprobación? En uso de la voz, del **Dr. Luis Téllez Reyes** expresa: ¿de este tema? No la hay por qué la regla de operación indica que se puede aplicar para capacitación. En uso de la voz, del **TSU. Oscar Santiago Serapio Farías** comenta: yo no le veo ningún inconveniente en que se pueda utilizar, ya que las reglas de operación dice que se puede utilizar para capacitación, ya que buscando la calidad total de la universidad esto estaría muy bien para los profesores que están motivados de seguir adelante en su preparación. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta; yo voy hacer mi comentario en este punto ya que lo comentábamos en una mesa de trabajo conforme el Art. 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, no es atribución de este Consejo Directivo emitir la aprobación del punto, en cuanto solicito **quede presentado** y con la atenta recomendación al Organismo de verificar la Normatividad aplicable para estos casos ya que esta información se puede integrar en el informe de actividades del Titular del Organismo, es cuanto Sr. presidente. En uso de la voz, del **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** expresa: Muchas gracias Comisario, entonces lo voy a someter a votación, los que estén de acuerdo que quede aprobado en los términos que ha leído la Comisaria, sírvase a manifestarlo, por favor, el que esté de acuerdo en que debe aprobarse a esta propuesta, en donde quede el punto como presentado, sírvase a manifestarlo, seis votos; ahora el que esté de acuerdo de como estaba en el Orden del Día, que quede aprobado el punto, **queda aprobado de acuerdo a la votación que se realizó en este momento**, pasamos al punto que sigue.

ACUERDO S.E./II/18-03

Oscar Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, queda como presentado la ampliación de la capacidad académica mediante el otorgamiento de becas al personal, con una inversión global de \$1'400,000.00 con

cargo a recursos CONACYT.-----

4.-Presentación y, en su caso, aprobación para otorgar el Reconocimiento Doctor Honoris Causa al C. Juan Carlos Tapia Vargas, Director General de Construcciones Industriales Tapia S.A por sus contribuciones. En uso de la voz, del **Dr. Luis Téllez Reyes** expresa: Gracias Señor, si me lo permiten exponer la razón por lo cual hacemos esta propuesta, en primera instancia a la persona que le queremos otorgar el grado honorífico, no tiene el conocimiento de que se le vaya otorgar, en segundo lugar debo decirles que la parte legal nos asiste en nuestra Ley Orgánica en el Art. 14 Fracción XI, establece claramente que tenemos Facultad para hacerlo pero esto tienen que ser sometido a este Honorable Consejo, es el Honorable Consejo que a propuesta del Rector de que se autorice o no, el poder otorgar Títulos Honoríficos, así lo establece el artículo antes mencionado, y en tercer lugar debo decirles a Ustedes que es complejo de pronto poder iniciar el tercer punto de fecha en que solo las universidades autónomas tienen la capacidad de otorgar los Títulos Honoríficos, el hecho de que nosotros todavía no formamos gente a nivel de Maestría y Doctorado, no porque no lo establezca nuestra Ley, no porque no lo establezca el Convenio el Estado y la Federación, sino porque la política de formación de los recursos humanos para el desarrollo de nuestro Estado y nuestro País, implica que debemos seguir sosteniendo el nivel de Técnico Superior Universitario puesto que se movió prácticamente el de Técnico Profesional en los CONALEP, lo hemos tomado nosotros con un grado universitario y lo seguiremos tomando como base de la formación de los recursos humanos de este país para el subsistema para el que trabajamos, pero regresando al tema si tenemos las facultades de formar gente en el área de tecnológica a nivel Maestría y Doctorado, será con mucho cuidado que en el futuro nosotros vayamos buscando que se forme gente de manera específica en estas áreas para poder contribuir con algo que es un sueño de los mexicanos recibir recursos financieros con base en desarrollo intelectual, aunque los chinos en Taiwán específicamente acuñaron con el término de mente factura, hace muchos años si ustedes revisan, Taiwán, Alemania, Suiza viven más de las patentes que registran productos de desarrollo de su intelecto que de la manufactura, hoy Taiwán ya no es lo que era hace treinta años, ya no tiene la manufactura pero tienen una gran cantidad de registros de patentes, en ese sentido pues quiero decir que queda sustentado legalmente este tema por otra lado quisiera algo poéticamente de Díaz Mirón y dice que el mérito es el naufragio del alma, que cuando se está vivo se hunde, cada vez cuando uno quiere reconocer algo a alguien que todavía vive siempre habrá un obstáculo para hacerlo, ya que se muere se puede otorgar los títulos. En uso de la voz, del **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** expresa: Muchas gracias Sr. Rector alguien desea hacer un comentario referente a este comentario del Rector, adelante Comisario .En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: Muchas gracias Sr. Rector por exponemos esta persona a la que le va otorgar esta distinción, yo quisiera hacer la observación de que en la Ley de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, como bien lo comenta el Rector contempla este punto a propuesta del Titular del Organismo, pero si hay que respetar el orden Jerárquico de las Leyes ya que conforme el Artículo 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, no contempla que sea atribución de este Consejo Directivo la aprobación del punto, por tanto si dejó está atenta recomendación, porque pues bueno si lo contempla su Ley, pero en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo no viene esa atribución del Consejo, es cuanto Sr. Presidente. En uso de la voz, del **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** expresa: Creo en los términos que lo establece la Comisario, la Ley de la Universidad si establece como una facultad la Junta de Gobierno, en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo no se encuentra contemplado, ese punto porque hay que reconocer que independientemente que son muy pocos los Organismos que están constituidos por Ley, este es un caso, los demás están por Decreto, la Ley de Entidades Paraestatales no especifica como tal la facultad pero tampoco la prohibición, entonces si efectivamente no está contemplado en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo como si está en la del Organismo, que creo que es la facultad de la cual se sujeta el Titular del Organismo para hacer la propuesta, entonces no estamos contraviniendo ninguna Ley, la última reflexión que quisiera hacer el comentario porque creo que ya tenemos unas determinaciones tomadas, con todos los argumentos que se llevan a la mesa de trabajo, creo que también es un ejercicio para que la Coordinadora de Sector este tipo de asuntos no vuelva a suceder, la primera instancia en la que se pueden detener este tipo de aprobaciones es a través de la Coordinadora de Sector, yo estoy seguro, completamente seguro que ninguna institución de nuestro Estado daría un cargo

Oscare

Honorífico como esta circunstancia nada más porque sí, confió plenamente que cada institución que lo pueda someter a su consideración a su Junta de Gobierno va estar sustentada, fundamentada y sobre todo valorada, entonces más allá de esto que tengo plena confianza a las instituciones creo que la Coordinadora de Sector es quien debería ya de tomar este antecedente que bueno vamos se dio se va dar y ya tomarlo como una experiencia clara y específica para el futuro, eso es cuanto presidente. En uso de la voz, del **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** expresa: muchas gracias, yo también quiero dejar claro algunas cosas, una que yo soy el que está presidiendo esta Sesión porque nos hemos distribuidos los Organismos y yo tengo a mi cargo los institutos y las Politécnicas y esta la tiene el Mtro. Zamora Guido, lo he consultado a él quien es el que ha llevado más de cerca el desarrollo de las Sesiones y él en la práctica no está de acuerdo, y también se lo comentamos al Subsecretario y la respuesta del Subsecretario fue no está de acuerdo, por propia voz del señor Rector, dice que ya habló con ellos y dice que sí se lo autorizaron, pues yo también lo dejo sobre la mesa. En uso de la voz, del **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** expresa: Disculpe Sr. presidente, aquí el caso fue que la convocatoria fue entregada desde hace tres semanas el 25 de enero, o sea este trámite fue presentado y validado, la mesa de trabajo tiene más de una semana, entonces creo que fueron y tiempos suficientes como para el interior de la dependencia y tal vez de común acuerdo con el Organismo como llegar a un acuerdo creo que llegar algo en este momento de tomar una determinación no es tanto la responsabilidad de la Junta Directiva, insisto creo que es una muy buena experiencia para que no se vuelva tener estas dudas al interior de su dependencia. En uso de la voz, del **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** expresa: muchas gracias, algo adicional que se quiera agregar, se somete votación, los que estén de acuerdo, quien esté en contra, abstenciones, gracias se aprueba.-----

ACUERDO S.E./II/18-04

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se aprueba otorgar el reconocimiento **Doctor Honoris Causa** al **C. Juan Carlos Tapia Vargas**, Director General de Construcciones Industriales Tapia S.A. por sus contribuciones.

Se da por concluida la **II Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 10:30 horas del día 12 doce de febrero del año dos mil dieciocho. -----

CONSEJERO PRESIDENTE



Mtro. Alfonso Ríos Ángeles

Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional

CONSEJEROS ASISTENTES

Lic. Karina López Bolio

Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades
Paraestatales

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera

Dirección de Representación Institucional.



Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses.
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Hidalgo.

TSU Oscar Santiago Serapio Farías
Representante de la Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Lic. Ulises Luis Armando Arellano
Subdirector de Educación y Cultura de la Presidencia
Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.

Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji.

L.C. Maxine Vite Olivares

INVITADOS

Titular del Organismo.

Dr. Luis Téllez Reyes
Rector

Secretario Técnico

Dr. Rafael Lara Dorantes
Abogado General

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula –Tepeji que intervinieron en la II Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Febrero del 2018 dos mil dieciocho y son las que usan en sus actos públicos y privados.